INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3948/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 3300/2022, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" – ID N° 419.722.

Asunción, 22 de NOVIEMBRE de 2022

VISTO: El memorándum UOC N° 390/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del llamado a Contratación Directa N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" – ID N° 419.722, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario;

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conformado por el Mag. Lic. José Ibarra y el Sr. Juan Fernández, según Resolución P. N° 3300/2022, manifiestan: *"…Por tanto este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación, acorde a la disponibilidad presupuestaria existente para la presente Contratación Directa N° 12/2022* ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" ID 419.722,*** *a la firma* ***ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala,*** *con* ***RUC N° 1.363.035-0,*** *por un monto total de* ***Gs. 61.908.560 (Guaraníes Sesenta y un millones novecientos ocho mil quinientos sesenta) IVA INCLUIDO.*** *No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto";*

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Abg. Humberto T. Arzamendia M.
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gil Gino González Yabebyry
Presidenta

* G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 2 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3948/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 3300/2022, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" - ID N° 419.722.

Asunción, 22 de NOVIEMBRE de 2022

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución P. N° 3300/2022, para el llamado a Contratación Directa N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" - ID N° 419.722.----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" - ID N° 419.722, a la firma **ASATEC INGENIERIA** de **AGUSTÍN SERVÍN AYALA - RUC N° 1.363.035-0**, por la suma de Gs. 61.908.560 (guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta mil) IVA INCLUIDO, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido
1	45121504-002	Cámara Digital	Unidad	Unidad	1	23.669.100	23.669.100
2	45121603-9998	Lente RF 24-70mm	Unidad	Unidad	1	24.644.900	24.644.900
3	45121603-9998	Lente RF 24-105 MM	Unidad	Unidad	1	12.285.560	12.285.560
4	52161547-001	Caja amplificadora con 2 micrófonos inalámbricos, batería con una duración de 8 horas y más corriente 220 Volt, conector auxiliar para cargar con batería del vehículo.	Unidad	Unidad	1	1.309.000	1.309.000
						Total	**61.908.560**

Art.3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 7° del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Abg. Humberto Tomás Arámburú M.
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Carl Gino González Valdi
Presidenta

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3948/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 3300/2022, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" - ID N° 419.722.

Asunción, 22 de NOVIEMBRE de 2022

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

c.c.
ARCHIV. SRIA.GRAL

* G G Y - I N D E R T - 2 0 2 2 *